

JUNIO 2020 / Volumen N° 1



Boletín

Red de Observatorios ciudadanos
contra el abuso y maltrato a las
personas mayores.

Por el mes de la toma de conciencia contra el abuso y maltrato en la vejez

EN ESTA EDICIÓN

La Labor de la Red de Observatorios en 2020

Taller Creativo Intergeneracional

¿Qué hacemos frente a la realidad del
maltrato que sufren las personas mayores?

Covid-19 y Personas adultas mayores en
Chile

La Intergeneracionalidad evita el maltrato
y el abuso en la vejez

¿Porqué crear una defensoría de las
personas mayores?

Red de Observatorios ciudadanos contra el abuso y maltrato a las personas mayores.

Por Rodrigo Balcázar, ONG CEC.

Desde hace varios años la ONG Centro de Capacitación y Desarrollo CEC, en conjunto con diversas organizaciones territoriales, Uniones Comunales y Asociaciones de Pensionados y Jubilados, y el Centro de Intervención social CEIS; vienen impulsado y fortaleciendo el desarrollo de la creación a través de un proceso de capacitación continua, de Personas Mayores que se han ido constituyendo en grupos de OBSERVADORES CIUDADANOS CONTRA EL MALTRATO A LAS PERSONAS MAYORES.

La presencia y participación de estos grupos de Observadores en el escenario Metropolitano es a través de Seminarios, Talleres y Encuentros de Dirigentes de Personas Mayores; en coordinación con la Federación Metropolitana de Uniones Comunales -FRUCAM-, con la Confederación Nacional de Uniones Comunales -CONFRUCAM.

Así también, los dirigentes de los Observatorios han participado en diversas instancias internacionales como la reunión de la Sociedad Civil con ocasión de la IV Conferencia Intergubernamental de seguimiento de la Carta de San José (Costa Rica 2012), en la Reunión Regional de la Sociedad Civil sobre Envejecimiento y Vejez Madrid +15 realizada en la ciudad de Ypacarai, (Paraguay, Junio de 2017), y últimamente en los Consejos Ciudadanos de la Sociedad Civil -COSOC- de diferentes Ministerios del Estado chileno.

La Red de Observatorios Ciudadanos tienen su accionar desde las Comunas de:

- Melipilla
- Ñuñoa
- Providencia
- Quinta Normal
- Colina
- Conchalí
- La Reina
- Lo Prado
- Santiago
- Talagante

¿En qué estamos?

- Catastro y Diagnóstico del número de Residencias, Centros de Larga Estadía de Personas Mayores ilegales o sin resolución sanitaria en cada una de las comunas de la región.
- Revisión de protocolos de salud, normas de seguridad sanitaria, funcionamiento y operación, de las residencias de personas mayores en todas sus modalidades (residencia, casa de acogida, centros, etc.) ya sean públicas o privadas.
- Fiscalización de los residencias y centros de Personas Mayores.
- Personas Mayores que viven en condominios antiguos sin ascensor.
- Catastro por comuna de las Personas Mayores que viven solas.
- Formulación de Ordenanzas Municipales comunales de Protección de Derechos de las Personas Mayores.
- Reingeniería, recursos y mayores competencias al Servicio Nacional del Adulto Mayor o transformarlo en una Subsecretaría o Ministerio.

- Envejecimiento y salud mental.
- Creación Defensoría de las Personas Mayores.
- Ley de protección de las Personas Mayores.

MODERADORES DEL PRIMER CONGRESO PROGRAMÁTICO 2020 - 2030 DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LOS DESAFÍOS DE LA MESA REGIONAL DE PERSONAS MAYORES.

Con el objeto de continuar el trabajo y llevar adelante los procesos de acción sobre las diferentes demandas y desafíos expuestos por las Personas Mayores de la Región Metropolitana, hacemos seguimiento del compromiso firmado en el Congreso Programático por las Autoridades Regionales.

Revisa y Descarga los Resultados y el Audio Libro del Primer Congreso Programático de Personas Mayores de la Región Metropolitana:

<https://corporacioncec.cl/wp/2020/06/25/libro-20/>

¿Qué hacemos frente a la realidad del maltrato que sufren las personas mayores?

Por Laura Serey, Observatorio de Santiago.

Este es un problema complejo que no puede atribuirse a una causa única, sino que corresponde a una interacción de varios factores sociales, e institucionales y que, además, vulnera el respeto a su dignidad y el ejercicio de sus derechos como persona.

Hoy contamos con orientaciones precisas discutidas en los organismos internacionales, sin la participación de la sociedad civil, las cuales son concebidas con diversos grados de obligatoriedad de cumplimiento por parte de los Estados, como tratados, convenciones, declaraciones o resoluciones.

Hace ya casi nueve años, el 19 de diciembre de 2011 en su 89ª sesión plenaria, la Asamblea General de las Naciones Unidas decreta por Resolución N°66.127 designar el 15 de junio como el "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", y a la vez exhorta a los Estados miembros a que se ocupen del bienestar y la atención sanitaria adecuada de las personas mayores, así como todos los casos de abandono, maltrato y violencia que sufren esas personas, mediante la formulación y ejecución de estrategias preventivas más eficaces y leyes y políticas más firmes para afrontar esos problemas y sus causas adyacentes.

Sin embargo, a la fecha, aun no se incorpora a las personas mayores en los procesos de elaboración, implementación y seguimiento de políticas públicas. No hay avances significativos en la transformación de la imagen social de la vejez y el envejecimiento, significando esto a la persona mayor vivir en condiciones de pobreza, discriminación, inseguridad e incertidumbre.

Pero ¿Qué pasa cuando las instituciones mandatadas para proteger y garantizar los derechos de las personas mayores no cumplen con su rol? Es preocupante que los gobiernos impulsen políticas públicas con escasa orientación social, las cuales restringen los derechos y calidad de vida de las personas. ¿Hasta cuándo permitimos que nuestros derechos sigan siendo vulnerados y que los abusos y maltratos físicos y psicológicos que sufrimos sigan siendo ignorados?

Hoy estamos siendo excluidos y marginados por la sociedad, la violencia, la marginalidad, la pobreza, el aumento de la criminalidad y las diferentes formas de maltrato que lleva a decisiones como el suicidio como única forma de solución, como asimismo la diversidad de situaciones que favorecen el envejecimiento en condiciones de exclusión y vulnerabilidad.

Es primordial entonces, y con urgencia, cambiar el enfoque subsidiario y asistencialista de las políticas públicas por un enfoque de derecho que promueva la reducción de la desigualdad y la inequidad. Para esto es necesario un nuevo marco de acción global que tenga en cuenta la gran diversidad de la población de edad avanzada y encare las desigualdades de fondo. Por lo tanto, es de gran urgencia que este marco de acción impulse la creación de nuevos sistemas de protección con enfoque de derechos que estén acordes con las necesidades de las personas mayores y que se preocupe de velar por su cumplimiento para que todos los sectores se centren en objetivos comunes en beneficio de las personas mayores.

Somos nosotros, las personas mayores, quienes tenemos en nuestras manos la responsabilidad de erigir este tema e influir en la toma de decisiones del Estado, las autoridades y en las instituciones mandatadas a garantizar el cumplimiento y resguardo de los derechos de cada persona mayor. Es necesario y urgente generar espacios de encuentro, análisis y reflexión en torno a los avances y desafíos pendientes en la promoción y defensa de los Derechos Humanos de las personas mayores, mediante iniciativas y acciones individuales y colectivas de denuncia ante el maltrato y la discriminación que nos afecta, impulsando y participando en la elaboración de políticas públicas que nos permitan exigir, garantizar, resguardar, fortalecer y proteger nuestros derechos.

Ya que esta es una tarea que involucra a todos los organismos del Estado como a la propia sociedad civil, donde todos somos actores activos, para lograr así la plena participación e integración de las personas mayores en la toma de decisiones, promoviendo y resguardando sus derechos ya que estos son los grandes desafíos que debemos enfrentar hoy como sociedad civil.



La situación de las personas mayores en pandemia

Por Gladys Romero, Observatorio de Santiago.

La pandemia del COVID-19 dejó al descubierto la precaria situación en que están los adultos mayores: la vulnerabilidad (pobreza), discriminación, aislamiento físico y psicológico- emocional: en lo físico desarrollan problemas de cuadros respiratorios, diabetes, cardiovasculares y se acentúan los ya existentes, en lo psicológico emocional: ansiedad, irritabilidad, sensación de abandono y de inseguridad, el encierro provoca estos síntomas.

Según encuesta de SENAMA el maltrato el año pasado afectó a 849 personas mayores y ahora con la pandemia a mayo del 2020 subió a 3.110 personas mayores.

Las regiones con más situaciones de violencia el mes pasado (junio) fueron: la Región Metropolitana (123) y Valparaíso (107).

Según investigaciones realizadas el maltrato se da mayoritariamente en mujeres. En cuanto a quienes aparecen como afectados el 63.3% son mujeres y el 36,7% corresponde a hombres a nivel nacional.

Octavio Vergara, Director Nacional de SENAMA asegura que "cuando hay una disminución de contactos con las redes de apoyo aumenta la probabilidad que haya maltrato, además agrega que en el contexto de la crisis se generan nuevas formas de maltrato, como el abandono.

Sara Caro, investigadora del Observatorio del Envejecimiento de la Pontificia Universidad Católica de Chile opina que "los adultos mayores tienen miedo a denunciar, a quedarse solos (...) Porque muchas veces son las propias familias, hijos, parejas, son los que ejercen el maltrato"

Pablo Villalobos, asesor de la OMS en el área del adulto mayor y académico de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), "resalta que también los cuidadores pueden ser los responsables de la violencia. Para evitarlo, propone poner énfasis en la capacitación que reciban. La adquisición de herramientas para poder desarrollar las labores de cuidado pueda ser un instrumento de protección que evite situaciones de violencia". Ana Paula Vieira, Presidenta Fundación Míranos, dice: "que este tipo de situaciones genera desesperanza, sentirse inútiles e incluso los puede llevar a una ideación de suicidios." Según las opiniones vertidas, hay que trabajar fuertemente en la educación de las personas mayores principalmente con los dirigentes para que lleven los conocimientos adquiridos sobre la Convención y sus respectivos Derechos a sus bases, así se evitarían abusos, maltratos, discriminación entre otros y la importancia de la capacitación a cuidadores tanto formales como informales (familiares) para evitar abusos.



Reflexiones de cuarentena

Corona Virus asesino
Que por el mundo te mueves
Ahora te conocemos
Como "Covid diecinueve"

Has matado a tanta gente
Y provocado pavores
Pero mas te ensañaste
Con las personas mayores.

No hay trabajo, hay cesantía
La hambruna se hace presente
A cada rato escuchamos
El lamento de la gente.

Quien vivía del trabajo
Hoy día está sin empleo
Ya no tiene que comer
Su futuro está muy feo.

El gobierno aplica planes
Para superar la crisis
Pero su ayuda apenas llega
A la punta de las narices.

Los días pasan y pasan
Y cada vez hay más muertos
El pueblo está horrorizado
Durmiendo casi despierto.

Autoridades de gobierno
Del nacional al local
Desde hoy démonos la mano
De una manera virtual.

Por Rigoberto Toledo,
Observatorio de
Melipilla

Debemos unirnos todos
Para poder avanzar
Así la ayuda humanitaria
Más rápido va a llegar.

La injusticia social
Se ensañó con la pobreza
Que hoy se visibilizó
Ya que antes estaba presa.

Debe producirse un cambio
Pero un cambio de verdad
Con una palabra mágica
Llamada SOLIDARIDAD.

Unámonos como hermanos
para poder avanzar
y seamos todos "uno"
para volvernos abrazar.

Abrir las puertas al diálogo
es una buena medida
intercambiando experiencia
diremos: "Misión cumplida".

La pobreza es el cadáver
De una injusticia social
Que día a día aumenta
De una manera bestial.

COVID-19 Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN CHILE



Por Berta Espinoza R, Observatorio de La Reina.

“Según Naciones Unidas, se estima que la letalidad de los mayores de 80 años es cinco veces superior a la de otros grupos etarios y a medida que el virus se expande por el mundo y multiplica hacia países pobres”

La Convención Interamericana de derechos de Las Personas Mayores, ratificada por Chile, señala que las Personas mayores tienen igualdad de Derechos y Dignidad, los que deben ser garantizados por el Estado.

La Pandemia que ha azotado al mundo y a nuestro país, ha demostrado con crudeza que los más afectados son las personas adultas mayores, las que viven en pobreza, en hacinamiento y quienes no cuentan con los recursos necesarios para vivir dignamente. Muchas de estas personas viven solas, sin redes de apoyo, ni familiares cercanos.

La mayoría que fallece por COVID-19 son personas mayores, con enfermedades de base, esto se repite en los reporte diarios dados por las autoridades de Salud de Chile.

La atención sanitaria no es de calidad y oportuna, ni menos dedicada a velar por el bienestar de la población envejecida y atendiendo sus necesidades. Esta población es la que engrosa las cifras de infectados y fallecidos.

Las cifras en Chile, la población nuestra es de alrededor de 19 millones de habitantes. Al 19 de julio hay 330.930 contagios y 8.503 fallecidos. Comparado con Argentina, tenemos más infectados y fallecidos, a esta fecha Argentina que tiene más de 45 millones, presenta 119.000 contagiados, y 2178 fallecidos.

Según grafica de fallecidos por edad en el país, el 84 % tiene más de 60 años.

La Región Metropolitana presenta mayores contagiados y fallecidos, suma 6.924 fallecidos del total a la fecha. En la RM se concentra la mayor letalidad en las comunas pobres, siendo la Pintana, Cerro Navia y San Ramón, las comunas que concentran la mayor tasa de muertes, contrario a lo que ocurre en Las Condes y Vitacura. (Cifras entregadas por el DEIS, Dirección de Estadísticas e Información de Salud)

Los hogares de Larga Estadía, públicos y privados, suman muchas víctimas, además desconociéndose aún las cifras de víctimas en los hogares clandestinos, que por su condición de tal, no se dan a conocer estos hechos.

La triste realidad de pobreza y abandono estatal, municipal y socio-familiar de la población envejecida ha quedado evidenciada en esta pandemia, no se muere solo por la edad, se muere por la falta de condiciones necesarias para vivir la vejez con dignidad.

LAS PERSONAS MAYORES Y LA RURALIDAD EN MELIPILLA

Por Jaime Salinas V, Observatorio de Melipilla.

*“El hombre de tierra adentro
Está en un hoyo metido,
Muerto antes de haber nacido
El hombre de tierra adentro”*

De la obra, “El Son Entero” de Nicolás Guillén.

1. La institucionalidad precaria

Uno de los más graves problemas que presenta el Sector de las Personas Mayores en nuestra provincia, es la baja participación en las instituciones, las que se han creado precisamente para **optimizar su inclusión en el conglomerado que integramos en razón de nuestra edad**. En Melipilla, cerca de un 25% de las Personas Mayores NO SE HA REGISTRADO en ninguna de nuestras instituciones. Esto significa en números redondos, que aproximadamente 1500 Personas Mayores, aparecen desvinculadas de sus congéneres.

Como es de suponer, esta situación genera en muchas ocasiones situaciones indeseadas.

Por ejemplo:

- a) **Desconocer el contenido de algunas disposiciones** que les conceden beneficios, y por tanto no pueden impetrar su reconocimiento.
- b) De esta forma, **la gestión del ESTADO pierde eficacia**, al no poder llegar como se quisiera, a todos los rincones de nuestro territorio.
- c) Ahora, ¿Cómo nos aproximamos a un avance positivo en este sentido?

Pienso que tendríamos que recurrir una vez al Servicio Nacional de Salud, para que, a través de sus hospitales, de sus CESFAM, y con el concurso del Instituto de Previsión Social, **todos sus funcionarios sirvan indicarles a los usuarios a fin de que regularicen su situación con el club de Adultos Mayores más cercanos a su domicilio**. Allí, esperamos poder entregarles material informativo en relación con los Derechos que les conciernen, y lo más importante, esperamos que las Directivas de los Clubes de Adultos Mayores de toda la comuna, incluyan en la tabla de reuniones ordinarias, un espacio para que funcione un CONERSATORIO.

A este propósito, y a manera de ejemplo, me voy a permitir citar dos textos que respaldan el Derecho que invocamos, En primer lugar, el Artículo N°2 de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS, que nos dice:

“Toda persona tiene Derecho y Libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, posición económica, nacimiento, o cualquiera otra condición”

Y en el mismo sentido, cito también el 3° del Artículo 19 de la constitución Política de Chile, que nos dice:

“La constitución asegura a todas las personas: La igual protección de la Ley en el ejercicio de sus derechos”

En este punto, siempre debemos tener presente que “las políticas públicas son el conjunto de medidas y acciones con que el Gobierno y la administración del Estado procuran dar respuestas a los requerimientos de las sociedades.

Como vemos cada documento se concilia con el anterior, estructurando un completa unidad de criterios, unidad que viene desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos 1948, luego sigue la Constitución Política de Chile, enseguida, La Convención de Ipacaray, para concluir finalmente, en la Ordenanza Municipal de Melipilla 2019.

2. Una aproximación a las Personas Mayores del Mundo Rural actual.

De partida debemos recordar que se trata de un problema complejo, que tiene una larga data que se viene generando desde los tiempos de la Conquista emprendida por el imperio español sobre los territorios americanos. Desde luego, se trata de un fenómeno multicausal, con numerosas variables, cuyo análisis, materia de especialistas, naturalmente queda al margen de nuestro trabajo y de nuestras posibilidades.

Por lo pronto, eso sí, podemos destacar algunas características que son relevantes para la tarea que pretendemos llevar adelante. De partida, debemos recordar que existe en el ámbito de la Personas mayores pertenecientes al mundo rural de nuestra Provincia, una situación desmedrada en el aspecto económico, cultural y social. Se trata de una realidad insoslayable, que se comprueba a simple vista. Intento esbozar un cuadro muy sintético de la situación, tendríamos lo siguiente:

La inmensa mayoría de la Población de Personas Mayores del Sector Rural de la Provincia de Melipilla presenta las siguientes características:

A. Cuenta con **muy BAJAS PENSIONES** para su sustento

Esto se podría explicar por las siguientes razones:

- a.1. Estas personas siempre trabajaron en tareas **MAL REMUNERADAS.**
- a.2. El Sistema Previsional al que **están adscritos obligatoriamente, ES SIMPLEMENTE PERVERSO.**
- a.3. Estas personas, durante su vida activa, casi siempre se desempeñaron en faenas calificadas como “pesadas”, **lo que implica trabajar con una alta exigencia física.**
- a.4. Esto final pasa la cuenta, **lo que se traduce en una ALTA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INVALIDANTES, para su sector.**
- a.5. Finalmente, esto redundando en el SECTOR DE LA SALUD, por cuanto se hace presente **de inmediato UNA MAYOR DEMANDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS**, para este tipo de pacientes.

B. En general se puede decir que estas personas cuentan al final de sus vidas con UNA BAJA ESCOLARIDAD.

b.1. Esta se traduce en una persistente dificultad para entender y seguir las instrucciones que entrega los profesionales de la Salud. En general presenta cierta desconfianza en la eficiencia de la Medicina Alópata, prefiriendo derechamente la Medicina Ancestral.

b.2. **LA FALTA DE ESPECTATIVAS ECONÓMICAS** para los jóvenes del Sectores, ha AVIVADO un movimiento gigantesco, de carácter planetario si se quiere y que consiste en la **MIGRACIÓN RURAL-URBANA JUVENIL MASCULINA Y FEMENINA, para los Siglos XX y XXI**

A este respecto no puedo dejar de mencionar al Canta-autor argentino Atahualpa Yupanqui, que con esta rara cualidad que tienen los verdaderos poetas de "decirlo todo con pocas palabras", toma este tema de la siguiente forma:

*"Cuando salí del pago
Le dije adiós con la mano,
Y se quedó mamá vieja
muy triste en la puerta del rancho."*

Ahora, pensando en esa persona que se queda en el campo, absolutamente sola con sus recuerdos, se podrá apreciar en su absoluta integridad el significado de la palabra SOLEDAD. Finalmente, esta condición impregna un cuadro social desastroso: de aquí al DESAMPARO Y LA DESOLACIÓN no que más que un paso.

Esta es una evidencia más que nos revela la alta importancia que DEBE tener un país, el contar con un SERVICIO DE SALUD MODERNO Y ARTICULADO para TODOS los Sectores de la ciudadanía, porque su presencia puede ser requerida por todos ellos, en todo momento y lugar.

Según parece, y en conformidad con todo lo anterior, será preciso imponer un nuevo paradigma gubernamental en el sentido de PRIORIZAR EL PRESUPUESTO DESTINADO A LA SALUD, COMO REQUERIMIENTO INDISPENSABLE DE TODA SOCIEDAD CIVILIZADA, y que desea como COMUNIDAD, ponerse al resguardo de cualquier eventualidad fatídica como la que estamos viviendo.

Por tanto, y a propósito de la condición de Pandemia que nos aflige, según lo que veo, el primer gesto que debe dar incuestionablemente el GOBIERNO Y EL PARLAMENTO ES:

**¡DESTINAR MAYORES RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS
AL SECTOR DE LA SALUD EN CHILE!**

¡Nueva Constitución que garantice los DDHH a la Vejez!

Por Berta Espinoza R, Observatorio de La Reina

El congreso Programático efectuado el 2019, que guía nuestra acción actual, acordó en la Comisión de Legislación e Institucionalidad, al respecto:

“Participación de las personas mayores en la elaboración, aplicación y control de políticas públicas y legislación para la implementación de una Nueva Constitución emanada desde las organizaciones civiles a nivel nacional, eligiendo constituyentes que nos representen a las personas mayores.”

La Nueva Constitución creará un Estado que proteja el Bien Común, desterrando el rol subsidiario y de soluciones en manos de privados, que buscan lucrar con nuestras necesidades. Estado que debe garantizar nuestros derechos en Salud, pensiones suficientes. Acceso a vivienda, alimentación, recreación y cuidados adecuados garantizados. Implica esto que el estado necesita pasar de las políticas asistenciales a legislación e institucionalidad de protección de Derechos Humanos esenciales a todas las personas, en especial en la etapa de la Vejez en que necesitamos vivir con tranquilidad y disfrutar del júbilo tan justo y ansiado.

La Convención Interamericana de Derechos de Las Personas Mayores, ratificada por Chile el año 2017, es el marco de acción base para integrar en La Nueva Constitución. Favorecer en esta nueva carta magna, protagonismo y participación en la protección integral de la vejez.

En el sistema socioeconómico y cultural predominante, las personas son valoradas por su productividad, poder de consumo, competitividad, la vejez se desvaloriza, no tiene poder adquisitivo para consumir y competir en esta injusta sociedad.

Nuestro desafío es ser Sujetos de Derechos, asumir Participación, incidiendo en los temas que la nueva Constitución debe contener, sabemos cuáles son nuestras necesidades, y carencias, las que han sido develadas dramáticamente en esta PANDEMIA, al sufrir mayoritariamente contagios y muertes, no por la edad, sino por las malas condiciones de vida de la población mayor, en general.

Requerimos soluciones eficaces ante las demandas y necesidades de la población mayor. Instituciones eficientes, con recursos suficientes, personal idóneo, velando por los derechos de las personas, incluyendo participación en las decisiones que nos incumben, teniendo en cuenta las diferencias de personas mayores, según sus historias, culturas, cambiando el lenguaje en el trato, desterrando el paternalismo e infantilismo.

Las personas mayores debemos aportar a una nueva sociedad de igualdad y equidad, que se valoricen nuestros aportes, protagonistas de nuestras vidas. Asumiendo la vejez con dignidad, valorando nuestras experiencias e historia vital.



La Intergeneracionalidad evita el abuso y maltrato en la vejez



Por Gladys Romero M, Observatorio de Santiago.

Debido al cambio de nuestra sociedad hemos pasado de una familia extensa a una familia nuclear, cada vez más reducida, afectando el lugar que le corresponde al adulto mayor en la familia.

En nuestra sociedad se tiende aún a considerar a las personas mayores como una **carga social**, pasando a ser **grupos pasivos** por su retiro laboral, esto conlleva importantes modificaciones, por ejemplo: reducción de ingresos, desvinculación del grupo de trabajo y otros, lo que les produce mucha afectación.

Esto es una discriminación que se hace con los adultos mayores al considerarnos una carga social y grupos pasivos, sin tomar en cuenta que la sociedad ha progresado y desarrollado en gran medida por el esfuerzo, los conocimientos y el trabajo de quienes hemos alcanzado la adultez mayor, por lo tanto, nuestro grupo etario debe exigir el cumplimiento de los derechos contemplados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Actualmente el **factor educación es fundamental**, hay que educar a toda la sociedad, para que tomen conciencia que la adultez mayor es una etapa más de nuestro ciclo vital, para evitar así la discriminación y maltrato de las personas mayores. Cada etapa de nuestro ciclo vital tiene fortalezas y debilidades.

Las relaciones intergeneracionales son importantísimas porque se educa a toda la población desde la niñez logrando así un buen envejecer.

Deben existir programas intergeneracionales donde las personas mayores sean agentes de socialización, es decir, **miembros activos de la sociedad**.

Las relaciones intergeneracionales mejoran **la imagen negativa** que la sociedad tiene sobre las personas mayores, a través de la interrelación de diferentes generaciones, con esto se derriban estereotipos y mitos que nos afectan tanto a los mayores. Se da prioridad al respeto, a la confianza, a la integración, el adulto mayor se siente valorado en lo que es y fue.

Según investigaciones realizadas en la relación intergeneracional, hay dimensiones afectivas, asociativas, funcionales, normativas y de consenso. Por eso, es oportuno destacar **la importancia pedagógica del concepto de educación intergeneracional**. Lamentablemente en nuestros países no se les ha dado la verdadera importancia a estos programas intergeneracionales. **La Intergeneracionalidad es el factor determinante para evitar la discriminación, abuso y maltrato en las personas mayores.**

“Las relaciones intergeneracionales son importantes en el proceso de socialización ya que las personas de mayor edad sirven como modelos de comportamiento transmitiendo normas, actitudes y valores morales a los miembros de otras generaciones” (Kopera y Wiscott, 2000).

En la pandemia se ha visibilizado muchas debilidades, pero también fortalezas en la persona mayor, eso queda demostrado con la creación del Taller Creativo formado por integrantes de la Red de Observatorios, aquí se pone de manifiesto su creatividad, integración y su socialización. Este taller creativo es intergeneracional de personas mayores y jóvenes estudiantes de Teatro y de Trabajo Social de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

TALLER CREATIVO INTERGENERACIONAL

¿De donde surge esta idea?

La idea inicial surge como un espacio de co-construcción en base a la creatividad, integrando a estudiantes en práctica de Teatro y Trabajo social del Centro de intervención social (CEIS), perteneciente a la universidad Academia de Humanismo Cristiano, quienes, junto a personas mayores organizadas pertenecientes a la Red de Observatorios ciudadanos contra el abuso y el maltrato a las personas mayores, de distintas comunas de la Región Metropolitana, como, por ejemplo, Santiago, La Reina, Conchalí, Providencia, entre otras.

En esta indagación creativa y el constante intercambio de opiniones condujeron a establecer como primer objetivo el contribuir en el día de la Toma de conciencia del 15 de junio del presente año.

El punto de reunión se estableció los jueves a las 16:00 horas, en donde, a través de las técnicas teatrales comenzamos a explorar en nuevas formas de difundir los derechos de las personas mayores, considerando el contexto que nos obliga a mantener distancia entre nosotros, lo que no ha sido un impedimento para encontrarnos, contenernos, acompañarnos y divertirnos.

Por Pablo Arancibia, Trabajador social
CEIS - UAHC.

UNA FORMA CREATIVA DE
SOBRELLEVAR LA
PANDEMIA Y CONTINUAR
DIFUNDIENDO LOS
DERECHOS DE LAS
PERSONAS MAYORES



15 de junio: Día mundial de la toma de conciencia del abuso y el maltrato en la vejez



Berta Vásquez, Luchadora por los Derechos Humanos. Observatorio de La Reina.

¿PORQUÉ TOMAR CONCIENCIA?

Una de las problemáticas que se ha identificado al interior del grupo, es la escasa visibilidad con la que cuentan las personas mayores y sus derechos en nuestro país, llegando a ser desconocidas por los mismos funcionarios públicos quienes deberían difundirlos y respetarlos.

En este escenario de desconocimiento, buscamos contribuir en la difusión y la visibilización de la convención interamericana por los derechos humanos de las personas mayores, promulgada en Chile en el año 2017, apostando a fortalecer la toma de conciencia del abuso y el maltrato al que día a día se ven expuestas miles de personas mayores, tanto en la esfera privada como en la social, siendo posible observarla a simple vista.

La pandemia en Chile ha dejado al descubierto la enorme brecha que nos falta recorrer para conseguir la seguridad social, y las condiciones de vida actuales nos han enrostrado la cruel realidad que viven miles de personas mayores hoy. Podemos ver pobreza, hambre, miedo y muerte; el fallecimiento de una gran cantidad de personas que no poseen los recursos económicos para optar a una mejor atención, una digna. Encontrando, amargamente, la muerte en soledad. Esta triste realidad es la que nos impulsa con mayor fuerza a continuar en la lucha por una vejez digna, tanto para los que ya son mayores, como para los que lo serán.

¿Qué hicimos para este 15 de junio en 2020?

Decidido el camino que tomaremos como grupo, comenzamos a idear una propuesta gráfica que nos permitiera transmitir de una forma efectiva el mensaje, y en vista del contexto, claramente de manera virtual.

Por lo que se generaron distintos productos, entre ellos, un audio, un set de imágenes que contienen relatos alusivos al tema, dos videos realizados de forma grupal vía plataforma Zoom, más dos videos aportados por una de sus participantes referentes a dos situaciones de violencia doméstica.

En la actualidad el grupo se encuentra trabajando en dos piezas teatrales, las que se pretenden compartir en un encuentro virtual abierto a la comunidad.

A continuación, se presentan algunas de las imágenes, pudiendo acceder al material completo en las redes sociales de la Red de Observatorios ciudadanos.

Rescatamos situaciones de la cotidianidad para expresar el maltrato en nuestra sociedad, y expresamos nuestro descontento desde el teatro, demostrando que la vejez es una etapa normal y alegre como cualquier otra, lo anormal es vivirla con violencia.

“De golpe, los que cumplen sesenta años, se transforman en personas ancianas y limitadas, a las que hay que ayudar porque no pueden o no saben; Esta transformación es una percepción social.”

Cristina; Observatorio Ciudadano contra el abuso y el maltrato a las personas mayores de Santiago.

“El Covid-19, nos pone en las noticias, resaltan los riesgos por tener mayor edad, pero no relacionan que se muere por ser pobres, no por los años.”

Berta; Observatorio Ciudadano contra el abuso y el maltrato a las personas mayores de La Reina.

“Hoy se acuerdan de nosotros
Solo por que nos morimos;
De los viejos hablan otros
Y sin beneficios seguimos”

Berta; Observatorio Ciudadano contra el abuso y el maltrato a las personas mayores de La Reina.

Los ojos, no nos han visto
Los oídos, no nos han escuchado
¿Qué nos queda?
¡Sólo la acción!

Iris; Observatorio Ciudadano contra el abuso y el maltrato a las personas mayores de Providencia.

¿POR QUÉ ES NECESARIA UNA DEFENSORIA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES?

Por Alejandro Reyes Córdova. ONG CEC.

Al hacernos esta pregunta nos vienen a la memoria grandes figuras que han dado su vida por la ardua defensa de los derechos humanos a lo largo de la historia, gracias a quienes ha sido posible la consolidación y crecimiento del horizonte de los derechos que hoy disfrutamos.

En efecto, no podemos lograr una defensa de la condición humana sin contar con DEFENSORES "de carne y hueso". De igual manera, no podríamos hablar de una DEFENSORIA si no tenemos una INSTITUCIONALIDAD legal reconocida por el Estado y presente con su accionar en la agenda pública y en las situaciones de vida cotidiana que afectan a los más de tres millones de personas mayores que habitan los diversos rincones de Chile.

Una Defensoría es necesaria, entre otros muchos argumentos, porque:

- *La afirmación de la vida de las personas constituye el mayor valor y la esencia del quehacer diario en el plano individual y social. Nacimos para vivir y encarnar la promesa de la "vida en abundancia" descrita de múltiples formas en las doctrinas religiosas, en los principios de organización de las sociedades y las miles de proclamas emancipatorias a través de la historia.*
- *La existencia de los tratados internacionales de derechos humanos encarna el espíritu del ideal humano de bienestar pleno, cuidado, seguridad, protección y armonía, en vistas de su materialización y cumplimiento ágil, integral y oportuno.*

- *Las personas mayores cuentan a su favor con la identificación de derechos fundamentales y específicos en todos los ámbitos de su ser y convivencia con la sociedad y el entorno natural; sin embargo, han resultado ser aquellas con mayor nivel de atropello y discriminación. Basta constatar los porcentajes de muerte por COVID.*
- *Chile es país signatario y ratificante de los principales tratados internacionales, incluyendo recientemente la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos de las Personas Mayores. La adscripción al derecho internacional conlleva la coherencia de aplicarlo a la normativa interna.*
- *Chile ya ha iniciado el camino de defensa institucional de los Derechos Humanos con la promulgación de la ley 21.076, el 22 de enero del año 2018, con la que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez.*
- *La Red de Observatorios convocó el 30 de junio al Foro Virtual "Por los Derechos de las personas mayores AQUÍ y AHORA", con el tema DEFENSORIA DE LAS PERSONAS MAYORES; ocasión en que 170 participantes adscribieron a la Carta Pública de Adhesión a la existencia en Chile de una Defensoría de Derechos Humanos de las Personas Mayores. A partir de cuya acción se inicia un amplio proceso como sociedad civil en Chile para proponer a los poderes Ejecutivo y Legislativo esta nueva institucionalidad.*

AQUÍ Y AHORA



RED DE OBSERVATORIOS
CIUDADANOS

CARTA ABIERTA

ADHESIÓN A LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES

La situación económica y social que actualmente viven las Personas Mayores en Chile necesita del establecimiento de un órgano permanente, independiente de quienes nos gobiernen, que les proteja adecuadamente con medidas concretas, rápidas, efectivas y que garanticen sus derechos más fundamentales, particularmente para aquellos que se encuentran solos y desprotegidos.

Por esto, es fundamental dar máxima prioridad a la creación en Chile de una Defensoría de las Personas Mayores, con autonomía legal (como la Defensoría de la Niñez), que actúe rápidamente frente a la negación o limitación de derechos de una Persona Mayor, sin relación con una idea política, económica o social, sino que actúe derechamente protegiendo en casos concretos. En los Países más desarrollados del mundo, existen Defensorías autónomas que tienen este propósito y carácter, protegidas bajo los Principios de París, que le aseguran independencia y autonomía para actuar en defensa de las Personas Mayores. A lo que se agrega la ratificación de nuestro país sobre la Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Con la pandemia del Covid-19, son y seguirán siendo miles las Personas Mayores que se ven afectadas a diario, en su vida, su salud, sus ingresos, en su soledad o en sus familias, lo que necesita medidas urgentes y concretas para la protección de su dignidad y sus derechos fundamentales. Los medios de prensa han indicado que la tasa de fallecimiento de personas sobre 75 años supera el 80%. Una vez que pase la pandemia, necesitaremos medidas reales de protección de las Personas Mayores, por la disminución de las condiciones económicas y sociales.

Por todo esto, demandamos a las autoridades de los Poderes Ejecutivos, Administrativos y Judicial; así como de la Sociedad Civil y la Academia, se incorporen a la tarea de implementar en Chile una Defensoría de las Personas Mayores autónoma y efectiva.

POR LA PRESENTE ADHERIMOS A LA DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS MAYORES AQUÍ Y AHORA

En Chile a 30 de junio 2020

CICLO VIRTUAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Les invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales



redobservatoriosciudadanos.rm@gmail.com



Red de Observatorios Ciudadanos de Personas Mayores
Región Metropolitana



Red de Observatorios ciudadanos personas mayores
@RedMayores



Redmayores_rm



Red de Observatorios Ciudadanos de Personas Mayores

Comisión Editorial

Berta Espinoza
Génesis Jara
Gladys Romero
Juan C. Muñoz

Pablo G. Arancibia
Rigoberto Toledo
Rodrigo Balcázar